

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A/B (Admón General y Especial - Farmacia)

Cª Eco.Hac.Emp > Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

Libre Designación Convocatoria 28/05/2025

Orden de 14 de mayo de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
 - Puesto **35520** - Técnico de Apoyo. Administración General y Especial - **Técnicos Superiores de Salud Pública (Farmacia)**.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales - **Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia** - Subdirección General de Centros y Gestión de Plazas - Área de Control y Seguimiento de Centros - Servicio de Gestión de Centros Propios.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **18/06/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 14/05/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 28/05/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/05/28/BOCM-20250528-4.PDF